

ANMOPYC INICIÓ EL CICLO DE JORNADAS SOBRE LA NUEVA DIRECTIVA DE MÁQUINAS

La primera jornada, celebrada el 12 de marzo en las instalaciones del ITA (Instituto Tecnológico Aragonés) contó con la presencia de las principales empresas españolas fabricantes de maquinaria de corte asociadas a ANMOPYC.



Esta primera reunión tuvo una gran acogida por parte de los fabricantes de equipos de corte, los cuales participaron activamente en el workshop.

Los miembros del departamento técnico de ANMOPYC, Benjamín Bentura y Sergio Serrano, fueron los encargados de explicar y analizar como afectará a los fabricantes de equipos de maquinaria de corte, como cortadoras de juntas y ferralla, tronzadoras... la nueva directiva de maquinas.

Esta nueva normativa entrará en vigor a partir del próximo día 29 de Diciembre de 2009.

ANMOPYC decidió organizar unos Workshops para analizar y explicar todos los cambios específicos que la nueva Directiva introduce en los diferentes grupos de máquinas presentes en la asociación.

Los cambios que introduce la nueva directiva varían de unas máquinas a otras, y de una manera general ya se han publicado numerosos artículos y se han organizado jornadas explicativas, pero que no entran en profundidad a las problemáticas particulares de las diferentes máquinas.

e-maquinaria

Para intentar abarcar la mayor parte de los productos fabricados por los miembros de la asociación los Workshops se han dividido en 9 Grupos:

- Maquinaria de Corte
- Maquinaria de Elevación
- Grúas
- Maquinaria Móvil
- Equipos intercambiables
- Maquinaria Auxiliar
- Maquinaria Estacionaria
- Maquinaria para prefabricados
- Maquinaria Remolcada

Los principales puntos que se tratan en estos grupos de trabajo son:

Nueva Directiva de Máquinas

Visión general de los cambios que introduce la nueva Directiva, explicando el significado de los diferentes puntos del articulado y los anexos, aclarando conceptos como comercialización y puesta en servicio, y explicando el análisis de los requisitos particulares que cada fabricante debe realizar en base al análisis de riesgos de cada máquina.

Responsabilidades

Clarificar las responsabilidades que tienen los diferentes agentes de la cadena de suministro (fabricante, distribuidor, representante, alquilador, comprador).

Normalización

Explicar cómo las normas ayudan al cumplimiento de las directivas, comentando las normas de consulta para cada máquina y dando una visión de cómo se organizan los Comités de Normalización tanto a nivel nacional como europeo.

Documentación y Marcado

Parte práctica en la que se darán las pautas para realizar correctamente la declaración de conformidad CE, el manual de instrucciones, el expediente técnico y el marcado CE en las máquinas.

Otras Directivas de aplicación

En la declaración CE de conformidad se debe hacer mención a todas las Directivas que cumple la máquina, y por tanto se aclarará que Directivas son de aplicación a cada máquina.

Ensayos

En este apartado se explicarán los ensayos necesarios para poder verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la nueva Directiva.